



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAS/GCM/DAJ/GHC

Adjudica proyectos correspondientes al Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2015, que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 000424

SANTIAGO, 12 FEB 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en DFL N°1/19.653 que fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Supremo N° 79 del 30 de septiembre de 2014 del Ministerio de Desarrollo Social que nombra al Director Nacional (TyP) de SENADIS; Resolución Exenta N°7917 del Servicio Nacional de la Discapacidad aprobó las Bases del Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en situación de Discapacidad 2015; Resolución N°1 de 2015; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 16 de diciembre de 2014 mediante Resolución Exenta N°7917 se aprobaron Aprueba Bases Concurso Nacional de Proyectos Para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2015.
2. Que, la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
3. Que, los proyectos han sido evaluados técnicamente de conformidad a las Bases del presente concurso.
4. Que, en sesión de fecha 09 de Febrero de 2015 , el Consejo Consultivo de la Discapacidad presentó a la Dirección Nacional de SENADIS la propuesta de adjudicación de los proyectos del Concurso Nacional De Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2015, en los términos señalados en el artículo 64 letra d) de la Ley N°20.422

5. Que de conformidad a la Ley N°20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases Administrativas y Técnicas indicadas en el considerando precedente, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, o quien subrogue legalmente, resolver la adjudicación de los proyectos.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCENSE los proyectos para su financiamiento, correspondientes al Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2015, individualizados en nómina adjunta que se entiende formar parte integrante de la presente resolución. Se establece que no se ha conformado lista de proyectos de espera, ya que de acuerdo a las Bases del referido concurso, los restantes proyectos no cumplen con lo requerido.

2. SUSCRÍBANSE los convenios de ejecución de proyectos adjudicados para su financiamiento, correspondientes a la Ejecución del Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2015, individualizados en nómina adjunta que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.

3. NOTIFIQUENSE vía correo electrónico a los respectivos proponentes, los proyectos adjudicados y aquellos que no lo fueron.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web institucional el día 12 de febrero de 2015

5. IMPÚTESE el gasto que demanden los convenios al Subtítulo, 24 tem 01 y asignación 581 correspondiente del presupuesto del año 2015.

6. REMÍTANSE a los postulantes, vía correo electrónico, su respectivo informe de evaluación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAURO TAMAYO ROZAS
Director Nacional (TP)

LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2015						
N°	Folio	Región	Comuna	Institución Proponente	Monto Aprobado	
1	01-093-2015	I	Iquique	Universidad Santo Tomás	4.856.580	
2	03-052-2015	III	Copiapó	Universidad de Atacama	7.586.180	
3	03-053-2015	III	Copiapó	Ilustre Municipalidad de Copiapó	3.499.950	
4	04-154-2015	IV	La Serena	Universidad de La Serena	13.277.864	
5	04-155-2015	IV	La Serena	Universidad Santo Tomás	1.787.500	
6	04-156-2015	IV	La Serena	Corporación Municipal Gabriel González Videla	2.828.436	
7	04-157-2015	IV	Paihuano	Municipalidad de Paihuano	1.279.946	
8	05-197-2015	V	Viña del Mar	Universidad Santo Tomás	5.348.000	
9	05-198-2015	V	Valparaíso	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	4.274.000	
10	05-199-2015	V	Valparaíso	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	10.660.320	
11	06-196-2015	VI	Machalí	Municipalidad de Machalí	2.873.682	
12	06-198-2015	VI	Rancagua	Fundación Educacional de Niños Sordos Rancagua	1.973.020	
13	06-199-2015	VI	Rancagua	Fundación Educacional de Niños Sordos Rancagua	9.165.520	
14	06-200-2015	VI	Lolol	Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Nerquiuhue	3.500.000	
15	06-201-2015	VI	Lolol	Municipalidad de Lolol	1.050.000	
16	07-213-2015	VII	Parral	Municipalidad de Parral	4.096.268	
17	07-214-2015	VII	Retiro	Municipalidad de Retiro	3.700.000	
18	07-215-2015	VII	Talca	Universidad Católica del Maule	9.171.867	
19	07-216-2015	VII	Linares	Municipalidad de Linares	3.607.062	
20	07-218-2015	VII	Yerbas Buenas	Municipalidad de Yerbas Buenas	5.872.828	
21	08-789-2015	VIII	Concepción	Municipalidad de Concepción	7.620.655	
22	08-791-2015	VIII	Cohihueco	Municipalidad de Cohihueco	2.924.990	
23	08-792-2015	VIII	Concepción	Corporación de Ayuda al limitado Visual. COALIVI	2.667.200	
24	08-794-2015	VIII	Concepción.	Universidad San Sebastián	8.076.712	
25	08-795-2015	VIII	Talcahuano	Municipalidad de Talcahuano	2.396.234	
26	08-796-2015	VIII	Concepción	Universidad Santo Tomás	2.669.000	
27	08-797-2015	VIII	Talcahuano	Municipalidad de Talcahuano	3.768.000	

28	08-798-2015	VIII	Trehuaco	Municipalidad de Trehuaco	12.000.000
29	08-799-2015	VIII	Yumbel	Municipalidad de Yumbel	1.031.046
30	08-800-2015	VIII	Concepción	Universidad de Concepción	13.069.868
31	08-801-2015	VIII	Yumbel	Municipalidad de Yumbel	601.960
32	08-802-2015	VIII	Concepción	Universidad Católica de la Santísima Concepción	6.500.000
33	09-232-2015	IX	Melipeuco	Municipalidad de Melipeuco	3.093.326
34	09-233-2015	IX	Temuco	Universidad Santo Tomás	5.640.000
35	09-234-2015	IX	Freire	Municipalidad de Freire	7.040.000
36	11-038-2015	XI	Coyhaique	Corporación de Rehabilitación Club de Leones Coyhaique C.R.E.A.S	4.371.855
37	11-039-2015	XI	Coyhaique	Corporación de Rehabilitación Club de Leones Coyhaique C.R.E.A.S	3.441.498
38	12-139-2015	XII	Punta Arenas	Corporación Municipal de Educación y Atención al Menor Punta Arenas	1.320.520
39	12-140-2015	XII	Punta Arenas	Corporación Municipal de Educación y Atención al Menor Punta Arenas	1.824.000
40	13-503-2015	XIII	Santiago	Universidad Santo Tomás	8.145.770
41	13-504-2015	XIII	Independencia	Universidad de Chile	6.834.560
42	13-505-2015	XIII	Macul	Pontificia Universidad Católica de Chile	19.223.341
43	13-506-2015	XIII	San Joaquín	Universidad Técnica Federico Santa María	7.620.000
44	13-507-2015	XIII	Ñuñoa	Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual CORPALIV	13.235.000
45	13-508-2015	XIII	Ñuñoa	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	21.533.693
46	13-511-2015	XIII	Alhué	Municipalidad de Alhue	1.084.950
47	13-512-2015	XIII	Providencia	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	16.101.569
48	14-066-2015	XIV	Valdivia	Universidad Austral de Chile	3.434.950
49	14-067-2015	XIV	Valdivia	Universidad Tecnológica de Chile INACAP	5.500.800
50	14-068-2015	XIV	Panguipulli	Corporación Municipal de Panguipulli	2.325.641
51	14-069-2015	XIV	Valdivia	Corporación Educacional Aliwen	872.488
52	14-070-2015	XIV	Máfil	Municipalidad de Máfil	1.750.000
53	14-071-2015	XIV	Lago Ranco	Municipalidad de Lago Ranco	6.080.000
54	15-066-2015	XV	Arica	Universidad de Tarapacá	4.029.900
55	15-069-2015	XV	Arica	Universidad Santo Tomás	4.923.880
					313.162.429